



**EL Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas
de la
Universidad Autónoma de Tlaxcala**

CONVOCA

A profesionales del Derecho (o áreas afines de las ciencias sociales) interesados en ser parte del proceso de selección para ingresar al programa de:

**Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica
(Campus Tlaxcala)**



I. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

a. Misión

El programa de Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica formará investigadores de excelencia, capaces de generar y aplicar el conocimiento en el ámbito de la Ciencia Jurídica con honestidad, compromiso, responsabilidad y ética para responder a las necesidades de una sociedad democrática, a través de la elaboración en tiempo y forma de tesis susceptibles de ser publicadas.

b. Visión

Ser un programa de investigación jurídica reconocido a nivel internacional por su excelencia académica y posicionarse como un foro de referencia en el estudio de la ciencia jurídica, integrado por una planta docente de amplio reconocimiento, en el que se realice investigación innovadora y pertinente vinculada con las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Doctorado.

c. Objetivo

Nuestro principal objetivo es formar recursos humanos de excelencia en la investigación científica jurídica, la docencia y el ejercicio libre de la profesión, capaces de generar y/o aplicar conocimiento pertinente e innovador en el ámbito del Derecho y la Argumentación Jurídica, a través de una sólida formación teórica, metodológica y epistemológica que les permita insertarse exitosamente en instituciones académicas de calidad o en espacios de alto nivel del sector público.

II. MODALIDAD

Por Investigación y presencial.



III. PLAN DE ESTUDIOS

El Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica es un plan de estudios escolarizado, estructurado en 184 créditos.

- Duración del plan de estudios
8 semestres.

IV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

a) Derecho Penal y Garantismo

Descripción

Esta línea de investigación, que además es desarrollada por el Cuerpo Académico Consolidado (CAC) “Garantismo y Política Criminal” del CIJUREP, profundiza en el estudio de la reforma constitucional de 18 de junio de 2008. Esta reforma es, sin duda, una de las más importantes en los últimos años, pues ha supuesto una transformación al sistema penal mexicano. En efecto, distintos ámbitos de dicho sistema fueron modificados sustancialmente; así, se modificaron aspectos importantes en temas como la seguridad pública, la procuración de justicia, la administración de justicia, los fines de la pena, los medios alternativos al proceso, entre otros. Además, es importante mencionar que la reforma de 2008 introdujo los juicios orales como paradigma de la justicia penal. Y es indudable que, en estos juicios, la argumentación jurídica juega un papel fundamental. En suma, es evidente la necesidad de estudiar al derecho penal y su procedimiento, desde un enfoque distinto, pues las implicaciones y los retos que ha supuesto la reforma penal de 2008 al sistema jurídico mexicano, son altamente significativos.



Así mismo, en esta línea de investigación se analiza el Garantismo que si bien contemporáneamente suele ser presentado como una teoría general del Derecho¹, es importante mencionar que en realidad se trata de una teoría que surge en el ámbito del Derecho penal². En este ámbito, el Garantismo implica un Derecho que establece instrumentos para la defensa de los derechos de las personas frente a su eventual vulneración por parte de otras personas y especialmente por parte del poder estatal. En otras palabras, un Derecho garantista establece un sistema de garantías, de límites y vínculos al poder con el fin de tutelar los derechos fundamentales³. En definitiva, el Garantismo constituye uno de los portentos teóricos más importantes de la cultura jurídica continental de nuestros días, y su estudio es fundamental en nuestro contexto.

b) Neoconstitucionalismo y Argumentación Jurídica

Descripción

Esta línea se centra en el estudio del Neoconstitucionalismo no sólo como una ideología y como una metodología del Derecho⁴, sino también como una forma de Estado contemporánea⁵. Desde un punto de vista teórico, la importancia del Neoconstitucionalismo es relevante, pues éste representa una de las concepciones jurídicas más acreditadas del ámbito italo-ibero-americano. Pero también, como una forma de Estado, el Neoconstitucionalismo (o Estado constitucional de Derecho), constituye el marco de referencia de los modernos sistemas jurídicos y políticos, de modo que su estudio es fundamental. Adicionalmente, a través de esta línea general se

¹ GASCÓN, Marina, "La teoría general del Garantismo", en Carbonell, M. y Salazar, P., (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Madrid, IJ-UNAM/Trotta, 2005, pp. 22 y 23.

² FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, trad. de P. Andrés Ibáñez, A. Ruiz Miguel, J.C. Bayón, I. Terradillos y R. Cantero, prólogo de N. Bobbio, Madrid, Trotta, 1995.

³ FERRAJOLI, Luigi, *La democracia a través de los derechos. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político*, Madrid, Trotta, 2014, pp. 28-30.

⁴ COMANDUCCI, Paolo, *Hacia una teoría analítica del Derecho*, Madrid, CEPyC, 2010, pp. 251-264.

⁵ FERRAJOLI, Luigi, "Pasado y futuro del Estado de Derecho", en Carbonell, M., *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta, 2003, pp. 13-30; PRIETO SANCHÍS, Luis, *El constitucionalismo de los derechos*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 23-57; MORESO, José Juan, *La Constitución: modelo para armar*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 21-66, entre otros.



estudiará la teoría de la argumentación jurídica, pues ésta es una línea jurisprudencial que está íntimamente conectada a aquel⁶. En efecto, el estudio teórico de la argumentación jurídica es necesario no sólo porque el Estado constitucional ha supuesto una transformación sustancial desde el punto de vista del razonamiento jurídico al incorporar derechos, valores y principios en los textos constitucionales, sino también porque el Derecho de nuestros días es incomprensible sin la perspectiva argumentista, o sea, el Derecho es argumentación. En definitiva, “Neoconstitucionalismo y Argumentación Jurídica” son dos tópicos sumamente importantes para nuestra cultura jurídica, cuyo estudio será profundizado en esta línea de investigación.

V. REQUISITOS

Los aspirantes deberán contar con todos los requisitos que a continuación se mencionan al momento de su postulación, mismos que serán adjuntados en formato PDF en la liga de internet que se habilitará a partir del 30 de noviembre de 2018, en la que también deberán llenar el formulario de solicitud de aspirante.

- Título de Maestría en Derecho (o áreas afines de las ciencias sociales)
- Certificado de estudios de Maestría
- Curriculum vitae (extensión máxima de 10 cuartillas, no es necesario adjuntar documentación acreditable)
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (extensión entre 1 y 2 cuartillas)
- Llenado de solicitud de ingreso. [Paso 1 Pre-registro \(Aquí\)](#). [Paso 2 Solicitud de ingreso \(Aquí\)](#). **En caso de olvidar la contraseña contáctenos**

⁶ ALEXY, Robert, “Los Derechos Fundamentales en el Estado constitucional democrático”, en Carbonell, M. *op. cit.*, pp. 31-47; PRIETO SANCHÍS, Luis, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2003, pp. 126-135.



- Proyecto de investigación vinculado preferentemente con las líneas de investigación del Doctorado
- Tener disposición de dedicación exclusiva al programa de Doctorado desde su ingreso (agosto 2019) y hasta la obtención del grado.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1

- Llenar el formulario de aspirante en la liga que se habilitará el 30 de noviembre de 2018; en ésta se adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:
- Fotografía tamaño infantil (fondo blanco, no *selfies*)
- Título de Maestría
- Certificado de estudios de Maestría
- Acta de nacimiento
- CURP
- Curriculum Vitae
- Carta de exposición de motivos por los que desea ser admitido en el Programa de Doctorado
- Proyecto de investigación vinculado preferentemente con las líneas de investigación del Doctorado
- Dos cartas de recomendación académica firmadas. Quien recomienda deberá enviarlas directamente a la siguiente dirección de correo electrónico: sacijurep@uatx.mx



El proyecto de investigación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Extensión entre 8500 y 9000 palabras
2. Objeto de estudio
3. Justificación
4. Objetivos generales y específicos
5. Hipótesis
6. Pregunta de investigación
7. Marco teórico (análisis crítico)
8. Metodología
9. Bibliografía (contar con al menos 30 obras consultadas de autores nacionales y extranjeros)

ADENDUM

De acuerdo con los lineamientos del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica, se deberá cumplir con el siguiente requisito en la etapa 1 del proceso de selección:

Presentar comprobante avalado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UATx de la comprensión, conversación y traducción de dos lenguas extranjeras (Inglés, Italiano, Francés u otro válido). De no ser así, el postulante una vez seleccionado, deberá cursar los dos idiomas dentro del Plan de Estudios.

Dicho requisito está considerado en el Formulario en línea y se hace esta aclaración para los efectos correspondientes.



ETAPA 2. Entrevista

El Comité Doctoral analizará la pertinencia y viabilidad de los proyectos de investigación, para seleccionar a los aspirantes que serán llamados a la Entrevista el 6 de abril de 2019.

ETAPA 3. Examen de Admisión

Una vez realizada la Entrevista, los aspirantes serán convocados a presentar el Examen de Admisión el 4 de mayo de 2019.

ETAPA 4

La publicación de resultados se realizará el 3 de junio de 2019 en las instalaciones del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas. Los resultados son inapelables.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios fundamentales de un Estado constitucional y democrático de derecho. En nuestro país, dichos principios se reconocen constitucionalmente y a través del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

El Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas reconoce la importancia de eliminar las brechas que colocan a ciertos grupos de la sociedad en desventaja; por ello, en nuestro proceso de ingreso y selección al programa de Doctorado en Derecho y Argumentación Jurídica, llevamos a cabo acciones encaminadas a generar condiciones de igualdad de oportunidades entre los aspirantes.

Una de estas acciones es la utilización del procedimiento doble ciego, en el que nuestros evaluadores no conocerán información de los autores de los proyectos a evaluar, ni los aspirantes conocerán la identidad del Comité Evaluador.

De esta manera, buscamos garantizar los principios de igualdad, equidad de género y no discriminación además, promovemos la eliminación de patrones de conducta basados en estereotipos y roles de género.



VII. FINANCIAMIENTO

La aceptación a nuestro programa de Doctorado no implica el otorgamiento de una beca, sin embargo, el CIJUREP apoyará al solicitante para su tramitación ante el CONACYT.

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales>

VIII. FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Apertura de la Convocatoria: 30 de noviembre de 2018
- Cierre de la Convocatoria: 28 de febrero de 2019
- Notificación a los seleccionados para participar en la Etapa 2: última semana de marzo de 2019
- Entrevista: 6 de abril de 2019
- Examen de Admisión: 4 de mayo de 2019
- Publicación de resultados: 3 de junio de 2019
- Entrega de documentación original: del 5 al 22 de junio de 2019.



IX. COSTOS

Concepto	Costo
Examen de Admisión	\$1,500.00
Inscripción Semestral	\$5,000.00
Colegiatura (1er semestre)	\$10,000.00
El costo de las subsecuentes colegiaturas está sujeto a cambios	

Contáctanos:

CIJUREP

Carretera Tlaxcala-Puebla km. 1.5,

Tlaxcala, Tlax., C.P. 90062

Correo electrónico: cijurep@gmail.com; sacijurep@uatx.mx

Teléfonos: 01 246 4622398 / 4629721